11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 01613260

UNED

11-12

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 01613260

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La asignatura *LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* es responsabilidad del Área de Derecho internacional Público de la Facultad de Derecho. Tiene carácter optativo y cuatrimestral. La superación de esta asignatura conferirá 4,5 créditos.
Los objetivos que pretende cumplir esta asignatura consisten, fundamentalmente, en que los alumnos conozcan los distintos sisitemas de protección de los derechos humanos en el ámbito del derecho internacional y, por otra parte, que puedan asesorar, en el desarrollo de sus actividades como trabajadores sociales, sobre los distintos mecanismos con que cuentan las víctimas de violaciones de derechos humanos para que su lesión pueda ser reparada.

CONTENIDOS

A través de esta asignatura el alumno adquirirá los conocimientos básicos de la concepción de la protección actual de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional. Asimismo, tendrá acceso a la aplicación cotidiana de estos instrumentos a la luz de la práctica internacional e interna.
La asignatura se estructura en las siguientes lecciones:

LECCIÓN 1: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
2. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO
3. LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR DISTINTOS MOTIVOS Y EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS
4. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS
   4.1. La codificación
   4.2. Órganos y Mecanismos de protección
5. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE EUROPA
   5.1. La codificación
   5.2. Órganos y mecanismos de protección
6. LA PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS

LECCIÓN 2: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

1. DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES: CARACTERES
2. EL COMITÉ DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS
3. OTROS MECANISMOS. LAS QUEJAS INDIVIDUALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

LECCIÓN 3: LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS, ASILADOS Y REFUGIADOS

1. EXTRANJERÍA, ASILO Y REFUGIO
2. ASILO Y REFUGIO
   2.1. Regulación internacional

2.2. Regulación nacional

LECCIÓN 4: LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS

1. LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS

1.1. Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y Principios Básicos para el tratamiento de reclusos

1.2. La prohibición de la tortura y de los tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes

1.2.1. La Convención de Naciones Unidas contra la Tortura

1.2.2. El Convenio Europeo contra la tortura

2. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS

2.1. Ámbito de Naciones Unidas: el Comité contra la tortura

2.2. Ámbito del Consejo de Europa

2.2.1. Comité europeo contra la tortura

2.2.2. La acción del TEDH en el desarrollo de los derechos de los reclusos

LECCIÓN 5: LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES

1. NIÑOS: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

2. MUJERES: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

3. OTROS GRUPOS VULNERABLES: MAYORES Y MINORÍAS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	Mª CARMEN QUESADA ALCALA
Correo Electrónico	cquesada@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
Correo Electrónico	ajarillo@der.uned.es
Teléfono	8471/8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430942978
Título:LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (15ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430945955
Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (16ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL TECNOS

Los materiales esenciales para el conocimiento de la asignatura serán proporcionados por el Departamento de Derecho Internacional Público. en abierto, en la página web del Departamento. Por tanto, existirán unos materiales didácticos específicos para la asignatura. Además, como bibliografía básica de esta asignatura, el Departamento recomienda:

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2010, 18.ª Edición (Capítulos XXVI, XXVII y XVIII)

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2009, 15.ª Edición (Capítulos XIV, XXIII (Epígrafe A.2))

Por otra parte, y como material complementario de la asignatura, puede ser utilizada bibliografía especializada en materia de derechos humanos. Entre otros:

NIKKEN, P.: *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo* , Madrid, 1987.

VILLÁN DURÁN , C.: *Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos*, Trotta, Madrid, 2002.

En cualquier caso, para más información puede consultarse la página web del Departamento.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788473985130
Título:LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: SU DESARROLLO PROGRESIVO (1ª)
Autor/es:
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788481645583
Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Autor/es:
Editorial:TROTTA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Constará de una ÚNICA PRUEBA PRESENCIAL, tanto en febrero como en septiembre. La misma contendrá LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA.

PRUEBAS PRESENCIALES (TIPO DE EXAMEN)

El examen consta de dos preguntas del programa. Una de ellas (Pregunta de desarrollo) será de desarrollo y el alumno deberá contestarla en el espacio máximo de un folio. La segunda (pregunta breve) deberá ser desarrollada en una extensión máxima de una cara de un folio.

La duración del examen será de una hora y media.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes del examen se evalúa con una puntuación de 0 a 10. La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las dos partes.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5,0).

RECLAMACIONES

Conocidas las calificaciones podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Audible (SIRA). En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado, Centro Asociado donde realizó el examen si fuese otro distinto, y fecha del mismo.

Toda reclamación de notas ha de ser fundamentada. No serán contestadas las reclamaciones que se hayan formulado fuera de plazo.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas de 10:00 a 14:00h:
Lunes Dr. D. Fernando Val Garijo

Martes Dra. Dña Claribel de Castro Sánchez
Miércoles Dra. Dña Fanny Castro-Rial Garrone
Dra. Dña Carmen Quesada Alcalá

Jueves Dña. Nuria Pastor Palomar

Viernes D. Álvaro Jarillo Aldeanueva
Tardes de 16:00 a 20:00h
Martes Dr. D. Eduardo Trillo de Martín Pinillos
Jueves D. Victor Carlos Pascual Planchuelo

Teléfono de consulta: 91 398 61 25
Fax: 91 398 80 69
Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.